

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF COORDINACIÓN DE NUTRICIONALES (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Desayuno escolar frío.				
DESCRIPCIÓN:				
Otorgar un desayuno Escolar Frío, diario, variado y suficiente a las niñas, niños y adolescentes que presentan desnutrición o en riesgo de padecerla que asisten a planteles públicos de educación básica de nivel preescolar o primaria del turno matutino o vespertino que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación, para mejorar su condición de desnutrición.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, modalidad Desayuno Escolar Frío, páginas 422 a la 437. Título quinto, capítulo V, Inciso B, Artículo 85, fracciones I, II, III del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Padrón de beneficiarios.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún plantel público de educación básica esté interesado en ser incluido en el programa.		

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	N/A	N/A	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria completamente llenado el cual se entrega en oficina.	No	Si (1)	Gaceta de Gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022, Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMEX: Nutrición Escolar página 428, apartado 8.1.1 Requisitos y criterios de selección incisos a) hasta g) y apartado 8.1.4 Formatos inciso a). Los documentos serán resguardados en la Unidad Administrativa además del padrón de las personas beneficiadas del programa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y demás normatividad aplicable.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiario (menor).	No	Si (1)	
- Clave Única de Registro de Población (CURP) del responsable del beneficiario (padre o tutor).	No	Si (1)	
Toda esta documentación deberá entregarse en las oficinas del Sistema Municipal DIF Atlacomulco			

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 meses para la elaboración y validación del padrón de beneficiarios.					
COSTO:	Sin costo.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No Aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el plantel escolar no tenga alumnos dentro del padrón de las personas beneficiarias de otro programa alimentario escolar o de cualquier otra dependencia gubernamental. Contar con la documentación completa. Que el padrón de beneficiarios sea validado por el DIF Estado de México.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Artículo 9 fracción XI Bando Municipal vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Buzón de quejas y sugerencias.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias DOF 25/04/2016.			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Coordinación de Nutricionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán					
DOMICILIO:	CALLE	Av. Ma. del Consuelo Mercado			NO. INT. Y EXT.:	169	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		

C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	122-11-44	N/A	122-11-44	nutricionales.dif@atlatomulco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica.	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.				

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el mecanismo de corresponsabilidad en el desayuno escolar frío?
RESPUESTA:	Cada persona beneficiaria deberá aportar una porción diaria de fruta fresca para su consumo como complemento del desayuno que recibe.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuántos desayunos escolares fríos se le otorga durante el ciclo escolar?
RESPUESTA:	Se otorga un desayuno escolar frío al beneficiario por cada día hábil del ciclo escolar vigente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es la graduación de las personas beneficiarias?
RESPUESTA:	Es cuando el beneficiario deja de recibir el apoyo una vez que mejore su condición de desnutrición y/o deje de asistir al plantel inscrito en el programa.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:  <hr/> ING. REMEDIÓS GONZÁLEZ GUZMÁN COORDINADORA DE NUTRICIONALES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO	VISTO BUENO Y AUTORIZÓ:  <hr/> MTRO. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLATOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2022
---	---	---